COMUNICADO A ESTUDIANTES DE POSGRADO 2026

Estimados estudiantes:

La Universidad César Vallejo desarrollará las actividades académicas presenciales, semipresenciales y a distancia durante el semestre académico 2026-II conforme se detalla:

Desarrollo de experiencias curriculares por modalidad

- **Programas presenciales:** Las experiencias curriculares (EC) se desarrollarán conforme al plan académico vigente. Esta modalidad contempla el uso de entornos virtuales de aprendizaje en determinadas EC, según lo establecido en el plan de estudios.
- **Programas semipresenciales:** Las EC se impartirán de acuerdo con lo previsto en el programa académico, combinando sesiones presenciales con el uso de entornos virtuales en algunas experiencias, según el plan de estudios correspondiente.
- **Programas a distancia:** Las EC se desarrollarán íntegramente mediante entornos virtuales de aprendizaje, conforme a lo establecido en el programa académico

Es deber del estudiante utilizar el correo electrónico institucional para enviar, recibir mensajes y estar informado de las actividades y comunicaciones de la universidad.

La UCV otorga el grado académico de maestro a los egresados que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad respectiva. Se otorga bajo la modalidad de tesis o trabajo de investigación.

Para estar expedito a fin de obtener el grado académico de maestro, el estudiante deberá:

a) Haber culminado con nota mínima, aprobatoria, de 14 en todas las experiencias curriculares del plan de estudios.
b) Acreditar el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

I. SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II

1. Para tu registro en el semestre 2026-II, debes considerar lo siguiente:

 a. El registro de matrícula se realiza a través de la plataforma Trilce.
 b. No procede matrícula extemporánea para las EC de Trabajo de Investigación I, Trabajo de Investigación II (programas de maestría), Diseño del Proyecto de Investigación, Desarrollo del Proyecto de Investigación (programas de doctorado).
 c. Los pagos podrán realizarse indicando que es a la **Universidad César Vallejo** y tu **código de estudiante**, mediante banca por internet, banca móvil, ventanillas de agencia y red de agentes: del Banco Interamericano de Finanzas (BANBIF), Banco de Crédito del Perú (BCP), Banco de Comercio (BANCOM), Banco de la Nación (BN); también mediante las billeteras digitales de YAPE y LUQEA.

Adicionalmente, está disponible la pasarela de pagos virtual en el sistema Trilce, Opción: Pagos / Pagos de Servicios; con tarjetas de crédito y débito VISA, MASTERCARD, DINERS, AMEX, de todas las entidades financieras; estos medios de pago varían de acuerdo a la disponibilidad de cada entidad.

2. El registro de matrícula en las experiencias curriculares (EC) se realiza a través del campus virtual, de acuerdo con las vacantes y horarios establecidos.

 IMPORTANTE: Te recordamos las siguientes tarifas académicas para el proceso de matrícula 2026-II, según corresponda:

 - **Rectificación de registro de matrícula:** Tarifa de S/ 20.00. Este servicio aplica a la modificación de la matrícula inicial, ya sea para cambiar de experiencia curricular, horarios u otros aspectos previamente registrados.
 - **Registro académico extemporáneo:** Tarifa de S/ 50.00. Este servicio aplica para aquellos estudiantes que no completen su matrícula dentro del plazo regular establecido y, por lo tanto, requieren formalizar su registro fuera del tiempo designado.

3. Programación académica y cronograma de pagos:

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO 2026-II

Cronograma académico 2026-II (18 semanas)	
REGISTRO DE MATRÍCULA *	Del 15 junio al 31 de agosto de 2026
INICIO	1 de setiembre de 2026
Registro de matrícula extemporánea **	Del 1 al 21 de setiembre de 2026
TÉRMINO	4 de enero de 2027
Cronograma de pagos 2026-II (18 semanas)	
Matrícula regular y primera cuota	Del 15 junio al 31 de agosto de 2026
Registro de matrícula extemporánea **	Del 1 al 21 de junio de 2026
El pago del semestre completo obtiene descuento del 5 %	Hasta el 28 de agosto de 2026
Vencimiento de primera cuota	31 de agosto de 2026
Vencimiento de segunda cuota	30 de setiembre de 2026
Vencimiento de tercera cuota	30 de octubre de 2026
Vencimiento de cuarta cuota	30 de noviembre de 2026
Vencimiento de quinta cuota	15 de diciembre de 2026
Vencimiento de sexta cuota (Solo maestrías)	30 de diciembre de 2026

* Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro.
** El pago de matrícula extemporánea tendrá un costo de S/ 50.00 (Registro académico extemporáneo).

Para los currículos de dos semestres de duración se aplica el siguiente cronograma:

Cronograma académico 2026-II (16 semanas)	
REGISTRO DE MATRÍCULA *	Del 15 junio al 31 de agosto de 2026
INICIO	1 de setiembre de 2026
Registro de matrícula extemporánea **	1 al 21 de setiembre de 2026
TÉRMINO	21 de diciembre de 2026
Cronograma de pagos 2026-II (16 semanas)	
Matrícula regular y primera cuota	Del 15 junio al 31 de agosto de 2026
Registro de matrícula extemporánea **	Del 1 al 21 de setiembre de 2026
El pago del semestre completo obtiene descuento del 5 %	Hasta 28 de agosto de 2026
Vencimiento de primera cuota	31 de agosto de 2026
Vencimiento de segunda cuota	30 de setiembre de 2026
Vencimiento de tercera cuota	30 de octubre de 2026
Vencimiento de cuarta cuota	30 de noviembre de 2026
Vencimiento de quinta cuota	11 de diciembre de 2026
Vencimiento de sexta cuota (Solo maestrías)	18 de diciembre de 2026

* Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro.
** El pago de matrícula extemporánea tendrá un costo de S/ 50.00 (Registro académico extemporáneo).

4. El costo de pensión para un semestre regular, es un solo importe, que puede pagarse hasta en 5 cuotas para el programa de doctorado y 6 cuotas para el programa de maestría, en cuyo caso las fechas de pago son fijadas en el cronograma de pagos por la universidad.

 Si deseas pagar en menos cuotas, puedes solicitarlo a la Dirección de Finanzas del Alumno mediante el correo electrónico indicado en el portal 4.0 / Finanzas del Alumno (ubica aquí los correos: https://www.ucv.edu.pe/ayuda-estudiante)

 Si desea pagar en una cuota lo puedes programar desde la plataforma Trilce en la siguiente ruta: Página personal + Finanzas + Otras Opciones: seleccionando el "pago al contado 5 % 2026-02"; asimismo, puedes elegir el tipo de comprobante que se emitirá.

 Recuerda que, si necesitas Factura, debes elegir dicha opción antes del vencimiento de la cuota, ya que luego del vencimiento se emite automáticamente una boleta. **Aplican términos y condiciones en caso se requiera el cambio de comprobante**.

5. La matrícula extemporánea está sujeta a las vacantes que exista por sección y no procede para las EC de Trabajo de Investigación I, Trabajo de Investigación II (programas de maestría); Diseño del Proyecto de Investigación y Desarrollo del Proyecto de Investigación (programas de doctorado).

II. BENEFICIOS PARA EL SEMESTRE 2026-II

Ya puedes acceder a los beneficios por pagos anticipados. Tu registro de matrícula será al término del semestre 2026-I.

Se otorgarán beneficios económicos para apoyar la continuidad de tus estudios en el 2026-II, descuentos por el pago total del ciclo, categorías y descuentos en los programas de UCV Contigo, Vuelve a Casa, Segundo Impulso y Cautiva un Amigo.

Para un descuento en tu pensión del semestre académico 2026-II, participa en el programa “Cautiva un amigo”; si te acoges a este programa, se concederá un descuento aplicable a tus cuotas.

Para la asignación, renovación o pérdida de categoría de pensión se aplica el promedio ponderado mínimo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones y Becas.

El acceso a los recursos de información se mantendrá durante las vacaciones para que tus ganas de salir adelante no se detengan, y así puedas continuar con tus trabajos de investigación, se mantiene el acceso vía la plataforma de https://app.myloft.xyz y el usuario es tu correo institucional.

III. PARA ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN UN AÑO

La sustentación del Trabajo de Investigación constituye la evaluación final de la experiencia curricular Trabajo de Investigación II y forma parte del procedimiento para la obtención del grado académico. Solo podrán acceder a la sustentación los estudiantes que hayan sido declarados expeditos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en el Reglamento de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos.

Recuerda que, sin realizar pago adicional, cuentas con los servicios de Bienestar Universitario: atención en tópico, atención psicológica y psicopedagógica, atención a padres de familia. Durante las vacaciones, si estás afiliado al seguro contra accidentes de LA POSITIVA Seguros, mantendrás la cobertura.

Es un derecho y deber del estudiante conocer los reglamentos, disposiciones de la UCV y de los servicios de enseñanza; su desconocimiento no lo exime de sus responsabilidades. La universidad dispone dichos documentos en su portal de Transparencia Universitaria y campus virtual para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Para que obtengas información de los comunicados oficiales, beneficios exclusivos que la universidad tiene para ti, resolver tus dudas con nuestras preguntas frecuentes y mucho más, visita el Portal del estudiante - Área 4.0, haciendo clic aquí: https://www.ucv.edu.pe/ayuda-estudiante

Para cualquier información adicional del presente comunicado u otros servicios de la Universidad, puedes comunicarte con los siguientes números o medios de contacto:

Llamadas: 01 202 4342
WhatsApp: 51 1 202 4342
Correo: contacto@ucv.edu.pe

En caso tengas denuncias y reclamaciones que estén vinculadas con infracción de derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria, puedes comunicarte con la directora de la Defensoría Universitaria, Dra. Mercedes López García a través del correo electrónico: defensoriauniversitaria@ucv.edu.pe (a excepción de los casos señalados en el art. 133 de la Ley Universitaria como exclusiones)

UCV, 21 de julio de 2026